

NO Expte.	Entidad	Importe
41/00010/95 R 1	AYTO. DE GUILLENA	6.955.740
41/00011/95 C 1	ORPLARE, S.L.	5.943.750
41/00012/95 R 1	SDAB.PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA, S.A.	1.904.200
41/00012/95 R 2	SDAB.PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA, S.A.	2.389.500
41/00013/95 R 1	AYEL ESTUDIOS TECNICOS, S.L.	3.871.800
41/00014/95 R 1	SDAB.DESARROLLO ECONOMICO MARCHENA,S.L.H	2.628.450
41/00014/95 R 2	SDAB.DESARROLLO ECONOMICO MARCHENA,S.L.H	3.502.500
41/00017/95 R 1	AYTO. DE LA ALGABA	8.705.775
41/00017/95 R 2	AYTO. DE LA ALGABA	2.607.750
41/00018/95 R 1	AYTO. DE UTREBA	3.535.875
41/00019/95 R 1	AYTO. DE CANTILLANA	2.270.700
41/00020/95 R 1	AYTO. DE PILAS	3.885.000
41/00022/95 R 1	AYTO. DE CAMAS	7.288.800
41/00023/95 R 1	AYTO DE VILLAVERDE DEL RIO	2.808.750
41/00024/95 C 1	ASOC.BIGANDALUS	3.104.400
41/00026/95 R 1	MANCOMUNIDAD SERVICIOS E INF.ALJARAFE	9.401.400
41/00026/95 R 2	MANCOMUNIDAD SERVICIOS E INF.ALJARAFE	1.407.375
41/00027/95 R 1	AYTO. DE VALENCINA DE LA CONCEPCION	3.024.000
41/00028/95 R 1	AYTO. DE GINES	1.907.775
41/00030/95 R 1	AYTO. DE TOCINA	2.469.150
41/00031/95 R 1	AYTO. DE LA RINCONADA	11.298.246
41/00031/95 R 2	AYTO. DE LA RINCONADA	3.225.600
41/00033/95 R 1	FERNANDO DUGO BENITEZ (ANDALUCIA OXYGEN)	18.306.000
41/00034/95 R 1	ACADEMIA AFOBAN	11.588.130
41/00035/95 R 1	ITALICA ESC. ESTUDIOS PROFESIONALES,S.L.	11.102.400
41/00036/95 R 1	AYTO. DE ALCALA DE GUADAIRA	12.315.300
41/00036/95 R 2	AYTO. DE ALCALA DE GUADAIRA	2.767.875
41/00041/95 R 1	ANDALUZA FORMACION E INFORM.SA(ANFI.SA)	6.637.380
41/00042/95 R 1	AYTO. DE ESTEPA	9.393.195
41/00042/95 R 2	AYTO. DE ESTEPA	6.526.100
41/00045/95 R 1	ASOC. CASTILLO DE UTREBA	6.622.200
41/00046/95 R 1	AYTO. DE LA CAMPANA	3.047.175
41/00047/95 R 1	AYTO. DE ALCALA DEL RIO	2.189.250
41/00048/95 R 1	CLAUSTRO, S.L.	2.628.450
41/00050/95 R 1	ACADEMIA SAN DIEGOFONSO, S.A.	7.102.125
41/00051/95 C 1	ASOC.VECINOS DELTA CERRO DEL AGUILA	3.812.520
41/00052/95 R 1	AYTO. DE FUENTES DE ANDALUCIA	5.134.075
41/00053/95 R 1	AYTO. DE MONTELLANO	4.025.900
41/00054/95 R 1	AYTO. DE BRENES	1.438.650
41/00055/95 R 1	AYTO. DE GILENA	3.018.150
41/00056/95 R 1	AYTO. DE SANLUCAR LA MAYOR	2.175.600
41/00057/95 R 1	AYTO. DE UMBRETE	4.506.600
41/00058/95 R 1	AYTO. DE VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	2.584.250
41/00059/95 R 1	AYTO. DE PEDRERA	4.845.000
41/00060/95 R 1	AYTO. DE EL CORONIL	2.533.275
41/00061/95 R 1	ASOC.EMPRESARIAS DE SEVILLA	2.389.500
41/00063/95 R 1	FUNDACION DE CULTURA ANDALUZA	1.961.400
41/00066/95 R 1	AYTO. DE EL VISO DEL ALCER	4.590.400
41/00067/95 R 1	AYTO. DE SEVILLA	16.795.020
41/00067/95 R 2	AYTO. DE SEVILLA	2.440.200
41/00068/95 R 1	AYTO. DE LAS CABEZAS DE SAN JUNA	7.713.750
41/00068/95 R 2	AYTO. DE LAS CABEZAS DE SAN JUNA	2.331.000
41/00069/95 R 1	AYTO. DE LORA DEL RIO	3.753.000
41/00071/95 R 1	AYTO. DE SANTIPONCE	2.451.750
41/00072/95 R 1	AYTO. DE BORMUJOS	1.333.200
41/00073/95 R 1	AYTO. DE SALTERAS	2.739.600
41/00074/95 R 1	COLEGIO JULIO CESAR, S.A.	2.389.800
41/00079/95 R 1	CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES	2.991.450
41/00080/95 R 1	ASOC. VERENIA	2.714.205
41/00081/95 R 1	FED. MUJERES PROGRESISTAS	2.821.500
41/00083/95 R 1	ALTOS DEL SUR DE SEVILLA, S.A.	8.256.240
41/00084/95 C 1	ASOC. MUJERES CABEZA HISPANIA	4.804.800
41/00085/95 C 1	SIERRA MORENA	2.758.350
41/00087/95 R 1	AYTO. CARKONA	2.916.600

NO Expte.	Entidad	Importe
41/00088/95 R 1	AYTO. EL RUBIO	2.547.000
41/00089/95 R 1	SDAB. DESARROLLO CORREDOR DE LA PLATA	8.590.725
41/00089/95 R 2	SDAB. DESARROLLO CORREDOR DE LA PLATA	4.378.125
41/00090/95 R 1	AYTO. PUEBLA DE CAZALLA	9.999.000
41/00091/95 R 1	AYTO. LA LANTEJUELA	2.450.140
41/00092/95 R 1	AYTO. ECIJA	8.280.000
41/00093/95 R 1	ACADEMIA S.E.A	9.374.400
41/00094/95 C 2	AYTO. DOS HERMANAS	4.473.000
41/00094/95 R 1	AYTO. DOS HERMANAS	1.469.925
41/00095/95 C 1	AYTO. LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	4.440.975

Sevilla, 6 de febrero de 1996.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

RESOLUCION de 16 de febrero de 1996, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica la concesión de las subvenciones a las entidades que se citan, al amparo de la Orden que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado en virtud de lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales, Empresas y Entidades sin ánimo de lucro que se relacionan, para el fomento de la contratación de colectivos socialmente desfavorecidos (art. 12 de la Orden de 5 de abril de 1995).

ENTIDAD	IMPORTE
- AYUNTAMIENTO DE BAILEN	6.110.496.-
- AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	5.964.642.-
- AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	3.549.810.-
- AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	10.009.134.-
- AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA	2.356.734.-
- AYUNTAMIENTO DE GUADIX	7.477.700.-
- AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO	1.745.856.-
- AYUNTAMIENTO DE BAZA	8.205.180.-
- AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	7.655.529.-
- AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	872.928.-
- AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE ARROYOS	6.284.624.-
- AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA	3.142.312.-
- AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	6.284.624.-
- AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	1.745.856.-
- DIPUTACION PROV. DE SEVILLA	14.839.536.-
- MANC. MUNIC. BAJO GUADALQUIVIR	22.578.640.-
- AYUNTAMIENTO DE LUCENA	4.008.984.-
- AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	2.356.734.-
- AYUNTAMIENTO DE BAENA	1.571.156.-
- AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	872.928.-
- AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	1.571.156.-
- AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	1.571.156.-
- AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	785.578.-
- AYUNTAMIENTO DE FUENTE-TOAR	1.571.156.-
- AYUNTAMIENTO DE LUQUE	2.356.734.-
- AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	3.142.312.-
- AYUNTAMIENTO DE MONTORO	1.571.156.-
- AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENTIL	3.142.312.-
- DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	3.142.312.-
- AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO STA. MARIA	5.033.616.-
- AYUNTAMIENTO DE FONDON	3.927.890.-
- AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE ALMANZORA	3.055.128.-
- AYUNTAMIENTO DE VELEZ-BLANCO	1.571.156.-
- AYUNTAMIENTO DE ALBOX	6.284.624.-
- CONSORCIO DE MUNICIPIOS DEL MEDIO ANDARAX	4.713.468.-
- DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	4.946.266.-
- AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	4.658.665.-
- AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	3.055.128.-
- AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION	4.946.266.-
- AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	10.186.963.-
- MANCOM.DE MUNICIPIOS DEL CAMPO GIBRALTAR	8.263.278.-
- AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	1.803.954.-
- AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	1.571.156.-
- MANCOMUNIDAD ISLANTILLA	4.800.818.-
- AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	2.764.232.-
- DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	4.015.240.-
- AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS	3.229.662.-
- AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA	2.356.734.-
- AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	2.356.734.-

ENTIDAD	IMPORTE
- AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	6.255.944.-
- AYUNTAMIENTO DE CALA	2.356.734.-
- ORGANISMO AUTON. DE DESARROLLO LOCAL "FAHALA"	7.969.376.-
- AYUNTAMIENTO DE TORROX	7.991.949.-
- AYUNTAMIENTO DE SEDELLA	872.928.-
- AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO	872.928.-
- AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	3.142.312.-
- AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	7.623.148.-
- AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO	1.571.156.-
- AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	3.491.712.-
- AYUNTAMIENTO DE BENAJOAN	3.142.312.-
- AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	7.855.780.-
- AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	785.578.-
- AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	4.713.468.-
- AYUNTAMIENTO DE MARTOS	4.888.168.-
- AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA	1.571.156.-
- AYUNTAMIENTO DE VILLAN. DE LOS CASTILLEJOS	1.018.376.-
- AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA	872.928.-
- MANCOM. MUNICIPIOS SIERRA DE CADIZ	15.951.354.-
- SEVILLA ACOGE	2.036.752.-
- MALAGA ACOGE	2.369.877.-
- ALGECIRAS ACOGE	872.928.-
- ASOC. PRO- INMIGRANTES DE CORDOBA	1.018.376.-
- HUELVA ACOGE	1.745.856.-
- ALMERIA ACOGE	2.567.110.-
- FED. PROV. ASOC. LUCHA CONTRA LAS DROG. LIBERAC.	872.928.-
- ASOCIACION NIVEL	872.928.-
- CENTRO ESPANOL SOL. SEVILLA "PROYECTO HOMBRE"	1.891.304.-
- AFACESJE (JEREZ) "PROYECTO HOMBRE"	1.891.304.-
- ASOC. COORD. CONTRA LA DROGA "EMAUS"	785.578.-
- FUND. CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA	1.018.376.-
- NTRA. SRA. DEL ALCAZAR	463.400.-
- ASOC. LUCHA CONTRA LA DROGA "SILDAVIA"	785.578.-
- ASOC. ASPREATO	785.578.-
- CARITAS DIOCESANA DE GRANADA	785.578.-
- CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA LINEA	785.578.-
- ACODIMA	785.578.-
- FUNDACION FORJA XXI	4.160.688.-
- ASOC. MUJERES GITANAS SAKAY KAYY	2.444.084.-
- ASOC. MUJERES GITANAS ROMI	2.454.711.-
- ASOC. GITANA DESARROLLO MUJER KAYY	2.444.084.-
- ASOC. MUJERES GITANAS "SINANDO-KALI"	3.029.411.-
- ANTONIO VICARIA HACHA	3.142.312.-
- COINCA, S. COOP. AND.	1.571.156.-
- ESTEPA BUS S. COOP. AND.	1.571.156.-
- FABRICA DE MUEBLES ESTHER	785.578.-
- PROMOC. Y ESTRUC. IGLESIAS LAGO S.L.	1.571.156.-
- JOSE IGNACIO RUBIO COURTOY E HIJOS, C.G.	785.578.-
- SAITMA, S. COOP. AND.	785.578.-
- PINTURAS Y LACADOS MIJAS	1.571.156.-

Sevilla, 16 de febrero de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 21 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública subvención concedida al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 21.5.º de la Ley 9/93, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado para el ejercicio 1995 por Decreto 472/1994 de 27 de diciembre, ha resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo del Decreto 400/90, de 27 de noviembre por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía: SE-53/95. Inst. Formación y Estudios Sociales (Formación): 10.153.050 ptas.

Sevilla, 21 de febrero de 1996.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

RESOLUCION de 22 de febrero de 1996, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica la concesión de las subvenciones a las entidades que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 5 del art. 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado en virtud de lo dispuesto en el art. 36.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las siguientes subvenciones concedidas:

Entidad: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
Importe de la subvención: 44.397.709 ptas.

Entidad: Diputación Provincial de Córdoba.
Importe de la subvención: 16.590.000 ptas.

Sevilla, 22 de febrero de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1996, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica la concesión de la subvención específica por razón del objeto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 5 del art. 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado en virtud de lo dispuesto en el art. 36.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica concedida a seis ex-trabajadores del Hotel Jerez, Ciga Hotels España, S.A.

Número expediente: Expediente subvención específica 1/96.
Importe subvención: 26.307.634 ptas.

Sevilla, 23 de febrero de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

CORRECCION de errores a la Orden de 22 de enero de 1996, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de becas destinadas a la realización de trabajos de investigación o estudio en materia de condiciones de trabajo. (BOJA núm. 21, de 13.2.96).

Advertido error en la Orden de referencia, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En página 1.491, en el punto 4.º párrafo segundo, en donde dice:

Dicha documentación será presentada o remitida al Registro General de la Consejería de Trabajo, Avda. de República Argentina, 43 Accesorio, 1.º planta, 41071 Sevilla.

Debe decir:

Dicha documentación será presentada o remitida al Registro General de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en Avda. Héroes de Toledo, s/n, planta cero, 41071 Sevilla.

Sevilla, 21 de febrero de 1996

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de febrero de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Sagrado Corazón de Jesús, de Antequera (Málaga).